

Glosario

FUGA

A

Acervo:

Conjunto de bienes o valores morales o culturales que pertenecen a un grupo, región o país.

Aforo:

Cantidad máxima de personas que pueden ocupar un área determinada en condiciones cómodas, óptimas, funcionales y seguras

Agente cultural:

Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en las diversas áreas y dimensiones de los subcampos, para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el campo de la cultura.

Aglomeración de Alta Complejidad:

Corresponde a los eventos que generan afectación al normal funcionamiento de la ciudad; con un alto impacto a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y una alta probabilidad que se generen riesgos en el interior y/o en el exterior del evento.

Aglomeración de Media Complejidad:

Corresponde a los eventos que no generan afectación al normal funcionamiento de la ciudad, con un impacto moderado a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y una media probabilidad que se generen riesgos en el interior y/o en el exterior del evento.

Aglomeración de Baja Complejidad:

Corresponde a los eventos que no generan ninguna afectación en el exterior del evento, con un impacto bajo a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y con una baja probabilidad de generarse un riesgo en el interior del evento.

Alternativo:

Obedece a lo novedoso o la resignificación de lo ya existente para ser algo que busca una categoría de único, creativo, independiente y sobre todo actual. Nos referimos a espacios alternativos para hablar de aquellos lugares o propuestas que no están inscritas dentro de lo que conocemos como lugares comunes del arte. Nos invita a revisar la institucionalización de las prácticas artísticas evidenciando otros espacios

distintos a las galerías, museos y academias donde tradicionalmente se creía ocurría el arte y que hoy por hoy se pone en cuestión.

Apropiación:

Reúne la apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, manifestaciones, procesos y prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales por parte de la población. Es la práctica para reelaborar y crear nuevos símbolos según la subjetividad propia, generando nuevas relaciones de sentido. Esa posibilidad de resignificación convierte el arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo en algo actual y vital para las y los ciudadanos.

Apoyo concertado:

El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) promueve y apoya la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) vigente y encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, creativas y de cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá D.C. El programa se implementa mediante la conformación de un banco de proyectos organizados en dos modalidades: proyectos locales e interlocales y proyectos metropolitanos.

Artista formador(a)/tallerista:

Profesional del ámbito artístico y pedagógico encargado de los procesos formativos dentro de los talleres y laboratorios de co-creación. Su selección se realiza en función de su trayectoria, experticia técnica, enfoque metodológico y capacidad para generar experiencias participativas que articulen la creación artística y el trabajo comunitario y poblacional.

Arrendamiento:

Son contratos que celebra la entidad con entidades públicas, personas naturales o jurídicas en los cuales se les concede el uso y goce temporal del equipamiento a cambio de una contraprestación económica para la ejecución de actividades artísticas y culturales

Arte relacional:

Son las relaciones emergentes en un contexto específico desde diferentes perspectivas experienciales enfocadas en vivencias y mediadas por las herramientas que brindan las Artes Plásticas y Visuales a ser a veces, problematizadas para hablar desde un territorio y prácticas específicas.

B

Back Line:

Hace referencia a los instrumentos musicales y amplificadores que las bandas u orquestas solicitan en su rider técnico.

Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura:

Es un mecanismo de fomento cultural que ofrece la posibilidad a personas de diversas profesiones, disciplinas y oficios -con o sin título profesional- de inscribir o actualizar anualmente sus hojas de vida, con el fin de evaluar, fortalecer y aportar desde su conocimiento, experiencia y trayectoria a las propuestas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales que se presentan a las convocatorias y programas de las entidades del sector cultura del Distrito Capital.

Beca:

Estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de una propuesta específica, relacionada con los enfoques, líneas estratégicas y áreas del PDE.

C

Circulación:

Muestra las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en las artes con los diversos públicos haciendo uso de espacios físicos y virtuales. (Plan decenal de Cultura 2012 – 2021)

Creación:

Prácticas encaminadas a la conceptualización, diseño, actualización y realización de procesos, productos y experiencias culturales, artísticas, patrimoniales o de las industrias creativas.

Colección:

Material bibliográfico, hemerográfico o en otros soportes agrupado por características físicas, de contenido, entre otras, que conforman el acervo y están dispuestos para prestar los servicios bibliotecarios.

Cómic:

Historieta o tebeo es una forma de expresión artística y narrativa que utiliza una secuencia de viñetas (recuadros) con dibujos y texto para contar una historia. Combina elementos visuales y narrativos para representar acciones, movimientos y diálogos, siendo un medio fundamental para la creatividad y la comunicación.

Comisión:

Es el porcentaje aplicado sobre el precio de la venta de boletería; para este caso se cobra comisión por el servicio que asume el comprador al momento de la compra de una boleta

Comodato:

Realización de eventos culturales o artísticos que desarrolla una persona jurídica sin ánimo de lucro, se caracteriza que no existe venta de boletería y el ingreso se garantiza mediante invitaciones y/o listas de invitados.

Convocatoria:

Es un mecanismo público de financiación y fomento en Bogotá que ofrece recursos económicos o en especie para apoyar proyectos artísticos, culturales, patrimoniales y creativos. Este mecanismo busca fortalecer el sector cultural, impulsando la participación de ciudadanos, agrupaciones y personas jurídicas.

Coproducción:

Realización de eventos que desarrolla la entidad en asocio con entidades o instituciones públicas o con instituciones o personas privadas con o sin ánimo de lucro.

Corrección de Estilo:

Corrección literaria que actúa sobre los planos sintáctico, gramatical y expresivo con el fin de pulir el texto y optimizar sus recursos. Se ocupa de aquellos aspectos que no son errores -desde el punto de vista normativo pero que afectan negativamente al estilo y que son difícilmente reconocibles por el mismo autor, tan familiarizado con su obra: pleonasmos, aliteraciones, fallos de concordancia, ambigüedades, correcto uso de los tiempos verbales y, en general, todos aquellos que puedan derivarse del complejo proceso de escritura de una obra. De igual forma también se hace referencia a trasladar algunas palabras del léxico del autor al lenguaje común del contexto en que se publica la obra, así como insertar notas explicativas cuando se considere necesario, las cuales pueden ser del editor o, según sea el caso, del traductor de la obra.

Corrección Orto tipográfica:

Corrección lingüística que sirve para subsanar los errores ortográficos y de tipografía en un texto. El corrector detecta y elimina las faltas de ortografía; resuelve los fallos de acentuación y puntuación; revisa las posibles transposiciones u omisiones de caracteres, así como el uso apropiado y coherente de comillas, mayúsculas, cursivas, abreviaturas y de todos los demás signos ortográficos, además de reparar errores sintácticos puntuales.

D

Depósito Legal:

Es el acto de entregar cierto número de ejemplares de obras impresas, audiovisuales, videogramas y fonogramas producidos en el país o importados, en las entidades, cantidades y plazos fijados por la ley para garantizar su conservación e incrementar la memoria cultural del país. Los editores de obras impresas editadas o producidas en Colombia deben enviar dos (2) ejemplares a la Biblioteca Nacional de Colombia, un (1) ejemplar a la Biblioteca del Congreso y un (1) ejemplar a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional.

Depósito para Canje:

Según el artículo 213 del Decreto 019 de 2012: "Las entidades oficiales que ordenen la edición de obras de cualquier carácter, lo mismo que los directores o encargados de empresas oficiales de índole publicitaria, tales como imprentas, establecimientos tipográficos, quedan obligados a enviar a la Biblioteca Nacional de Colombia, en Bogotá, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de libros, folletos, revistas, grabados, audiovisuales, DVD, CD y otros mecanismos electrónicos de publicación, sesenta (60) ejemplares, para canje con entidades nacionales o extranjeras vinculadas a la Biblioteca y para divulgación cultural entre bibliotecas públicas y otras instituciones nacionales o extranjeras relacionadas con el sector cultural".

Derecho de Autor:

Es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado. Por lo tanto, comprende un conjunto de normas encaminado a proteger a los autores y a los titulares de obras. Concede a éstos la facultad de controlar todo lo relativo al uso o explotación de su obra. Así mismo, otorga a los autores reconocimiento por sus obras y garantiza el control a los creadores y titulares sobre el uso de sus obras por cualquier medio, sin temor a que se realicen copias no autorizadas o actos de piratería. Los derechos patrimoniales son en esencia transferibles y sometidos a un término de duración de la protección que en Colombia, por regla general, es el de la vida del autor más ochenta años después de su muerte.

Dimensión:

Se trata de un componente de los subcampos, su alcance está dado por las distintas prácticas que se agrupan y que llevan a cabo agentes, profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público.

E

Espectáculo Público:

Toda actividad de aglomeración de personas con fines de recreación colectiva, entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana, que se lleve a cabo como consecuencia de una invitación pública, general e indiferenciada, en la que los asistentes disfrutan y comparten distintas expresiones culturales.

Espectáculos públicos de las artes escénicas:

Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo sin animales, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano, que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico.

Escenario habilitado:

Lugar autorizado en el cual se puede realizar de forma habitual espectáculos públicos de las artes escénicas, cuyo objeto es promover la presentación y circulación de dichos espectáculos como actividad principal y que cumplen con las condiciones de infraestructura y seguridad para obtener la habilitación del escenario, por parte de las autoridades locales a través del SUGA.

Enfoque Diferencial Poblacional:

Enfoque que permite comprender la diversidad social y cultural en función de su relación con la desigualdad y la inequidad. El reconocimiento de estas realidades permite definir acciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Equipamiento cultural:

Se refiere a todos aquellos medios, servicios e instalaciones de uso colectivo, especialmente de infraestructura, necesarios para el desarrollo de una actividad cultural.

F

Fanzine:

Es un vocablo de origen inglés que contrae las palabras fan (aficionado) y magazine (revista), siendo entonces una revista hecha y autoeditada por artistas alrededor de un tema. Lo que hace a un fanzine diferente de otro tipo de expresiones artísticas es que no se encasilla en una forma o estética en particular. Los hay de todos los tipos: como cartillas, revistas, con técnicas semejantes al collage (recortar y pegar), digitales, impresos a través de técnicas como la risografía, a mano.

Fomento:

Es la función del Estado orientada a promover, estimular y fortalecer los procesos de creación, producción, circulación, acceso y apropiación de las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales. En Colombia, este concepto tiene fundamento en la Constitución Política de 1991, que reconoce la cultura como un derecho y un bien esencial para la construcción de identidad y cohesión social (artículo 70 y 71), y se desarrolla en la Ley General de Cultura —Ley 397 de 1997.

Formación:

Prácticas educativas que apuntan a la formación de profesionales y públicos en las distintas dimensiones del campo cultural, artístico y del patrimonio, hasta los aprendizajes en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado. Sus contenidos son específicos con relación al subcampo de las artes y responden al diálogo de saberes, la calidad, la cobertura, la pertinencia y la proximidad. Esta dimensión no solo está enfocada a la creación, sino que se extiende a las distintas dimensiones: formación para la investigación, formación para la circulación y gestión y formación en la apropiación.

G

Gestor Cultural:

Es la entidad o persona natural que asume el rol de organizador y/o gestor de un evento

Guión Museográfico:

Documento técnico que contiene los diferentes elementos que componen la exposición, tales como el diseño de los diferentes dispositivos expositivos, la identidad gráfica y la distribución espacial en sala de los textos, gráficos, mobiliario, equipos y piezas determinados por la curaduría de la exposición.

H

Habilitado:

En el marco del PDE, son aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica.

I

Investigación:

Reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan, evalúan y analizan las distintas dimensiones del subcampo artístico. Incluye la producción de conocimiento de carácter académico, la producción de textos de crítica y la documentación que pretende estudiar de manera rigurosa los distintos procesos y dimensiones.

ISBN:

International Standard Book Number (ISBN) es un sistema internacional de numeración para publicaciones "tipo-libro" certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN. En Colombia el ISBN está contemplado por la Ley 98 de 1993, artículo 11, la cual establece que: "Todo libro editado e impreso en el país deberá llevar registrado el número estándar de identificación internacional del libro (ISBN), otorgado por la Cámara Colombiana del Libro, sin el cual el editor no podrá invocar los beneficios de esta ley

ISSN:

Es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de publicaciones seriadas o continuas. Consta de ocho cifras, (la última de las cuales es un dígito de control). No incorpora ningún otro significado más que la identificación de la publicación seriada, no contiene prefijos que indiquen el país de publicación, ni el editor.

Itinerancia:

Proceso por el cual se va de un lugar al otro. La itinerancia es semejante a lo ambulante que implica no tener un espacio fijo permitiendo el flujo y movimiento de una edificación o modos de actuar cambiantes. Lo itinerante hoy en día permite ver el traslado y tránsito consciente de espacios alternativos que no siempre están ubicados en una misma dirección pero que mantienen sus dinámicas principales, misiones y visiones. La itinerancia conlleva procesos nómadas en el relacionarse con la ciudad y sus ciudadanos.

J

Jurado:

Expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados, evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas en cada concurso del Programa Distrital de Estímulos. Para tal fin se creó el Banco Sectorial de Hojas de Vida para la selección de jurados como espacio de participación e inclusión que responde a la intención de destacar el conocimiento y la práctica de los agentes del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

L

Laboratorios de co-creación:

Procesos de formación informal, cuya finalidad principal es fomentar la experimentación y la innovación en el ámbito artístico y creativo. Estos espacios permiten a los participantes explorar nuevas posibilidades expresivas, alejándose de las convenciones tradicionales. Los laboratorios de co-creación promueven la transdisciplinariedad. Se diseñan bajo enfoques poblacionales y diferenciales que reconocen la diversidad, la individualidad y promueven la participación y vínculo comunitario.

Lenguaje Incluyente:

Conforme al Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá, Artículo 3. “entiéndase por lenguaje incluyente, el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino”.

M

Mediación:

Juego de roles donde se expone a cada instante las múltiples posiciones y visiones del ser humano en mirada al relacionarse con el otro o lo otro, entendiéndolo, desde las acciones que acontecen, la mirada crítica, pasiva o activa con la que se vivencian y el apropiarse del entorno. Es entonces la mediación lo que hacemos a diario de manera inconsciente y mecánica, al tratar de convencer a alguien más de nuestros argumentos, en el momento de tomar una decisión, luego de vivir una situación que nos afecte o no en la calle. La mediación en todo aquello que se genera del estar vivos y el cómo actuamos frente a los estímulos sonoros, visuales, táctiles y de todos los sentidos que nos envuelven a diario.

Montaje:

Fase durante la que se realiza la instalación de los recursos necesarios para desarrollar la actividad tales como tarimas, techos, luces, sonido, pantallas, cerramientos, vallas, etc.

Museografía:

Se trata de la puesta en escena de una historia que quiere contar el curador (a través del guión) por medio de los objetos disponibles (la colección). Debe garantizar su adecuada conservación y preservación. Por este motivo es muy importante diseñar montajes que permitan proteger los objetos y así asegurar su permanencia para las futuras generaciones.

O

Obra audiovisual:

Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que las contiene y su forma de difusión. Se dividen en obras cinematográficas, sean nacionales o extranjeras y aquellas que son para televisión y otros géneros diferentes al cinematográfico.

Oferta Artística:

Hace referencia a la programación artística dirigida a los diferentes públicos de la ciudad.

Operador Logístico:

Es aquella empresa que por encargo de su cliente organiza, gestiona y controla ciertas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos.

P

Pago de Servicios Especializados:

Es la contraprestación económica otorgada a perfiles técnicos o creativos (artistas, talleristas, actores comunitarios o conferencistas) como retribución por la ejecución de actividades específicas. Este pago lo realiza el operador logístico encargado por la entidad una vez se ha prestado el servicio satisfactoriamente.

Pasantía:

Práctica que realiza un estudiante o agente del sector para adquirir experiencia y poner en ejercicio sus conocimientos y facultades relacionadas con el arte, la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación, que es socializada en diferentes espacios con el fin de apoyar la labor institucional del lugar en donde se desarrolla la práctica. Los lugares para llevar a cabo la pasantía pueden ser los definidos por la entidad o los propuestos por el concursante de acuerdo con los términos del concurso.

Política Pública:

Entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.

Por subsanar:

Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones.

Postproducción:

Fase de evaluación de los aspectos técnicos, artísticos y/o logísticos de una obra o evento, pago a proveedores y elaboración de informes.

Prácticas Culturales:

Acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo tanto en el espacio público como en el privado, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia.

Prácticas pedagógicas:

Escenario que ubica a quien se permea de este de las diferentes posibilidades y estrategias para conocer al otro mediante metodologías de encuentro y quiebre. Las prácticas pedagógicas abren el camino a la investigación para apropiarse de experiencias locales, regionales y lejanas de nuestras tradiciones para así generar nuevas formas de ver y vivir las artes plásticas y visuales. Son entonces el cruce entre varios planos que pueden leerse de muchas maneras para narrar siempre conceptos diferentes.

Premio:

Estímulo otorgado a una propuesta meritoria ya realizada, inédita o conocida, o a la trayectoria de un agente del sector.

Preproducción:

Fase de elaboración de costos y aprobación

Procesos comunitarios:

Son iniciativas organizadas por la ciudadanía para identificar, transformar y visibilizar problemáticas territoriales (ambientales, sociales o culturales) mediante la participación, el diálogo y la corresponsabilidad con la administración distrital. Buscan fortalecer el tejido social, la identidad barrial y la autogestión para un desarrollo integral.

Procesos de creación:

Acciones pedagógicas orientadas a la generación de procesos que provocan la creación de experiencias, piezas, objetos, sonidos, relatos o expresiones del cuerpo desde diferentes lenguajes artísticos.

Productor:

Es la persona que se encarga de la coordinación de los aspectos técnicos, artísticos y/o logísticos de una obra o evento.

Producción ejecutiva:

Es la planeación de un evento y comprende todos los aspectos y requerimientos artísticos, presupuestales, contractuales, la pre producción técnica y logística, los permisos y el plan de medios y de comercialización.

Programa Distrital de Estímulos:

Es una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Proyecto de Inversión:

Son aquellos que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Publicaciones:

Permiten la documentación y circulación local, nacional e internacional de catálogos y libros resultantes de las acciones y concursos de la entidad, establecida en dos líneas editoriales:

Colección Investigación del Arte Colombiano:

Publicaciones que buscan nuevos acercamientos históricos a la obra de los artistas; plantea otras lecturas; reconoce y valora la producción artística; y recupera fuentes documentales para la investigación en búsqueda de desarrollar una perspectiva de análisis inédita o novedosa con aportes al campo de la curaduría y la investigación del arte en Colombia.

Catálogos de exposiciones:

Esta línea editorial tiene como objetivo registrar, documentar y conservar los diferentes proyectos expositivos que se llevan a cabo en la Fundación, en particular los generados a partir de los diferentes concursos como las Bienales o los Salones. En ese sentido se genera un acervo y una memoria del campo artístico local, así como de su evolución en el tiempo.

R

Rechazado:

Entidad que no presentó los documentos no subsanables o que habiéndolos presentado lo hizo sin llenar los requisitos establecidos en la cartilla,

Red:

Conjunto articulado de personas, espacios, lugares o iniciativas que se unen para fortalecerse en medio de las diferentes iniciativas activándose por medio de circuitos, recorridos, procesos de formación, investigación, circulación, creación y apropiación.

Rider Técnico:

Es un conjunto de peticiones, demandas o requerimientos de un artista o gestor cultural como criterios de ejecución de su práctica artística.

Rider del Equipamiento:

Es la oferta del equipamiento con su infraestructura, aforo, equipos de luces entre otros y con las áreas de servicios para artistas y públicos

Residencia:

Estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta artística, creativa, cultural o patrimonial en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.

S

Subsanación:

Es el calificativo que se le otorga a un documento que, aunque es obligatorio, puede ser corregido, ya que no cambia la orientación del proyecto.

SUGA:

Es el Sistema Único de Gestión para el Registro, la Evaluación, y la Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital que contiene un conjunto de protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos ordenados y articulados que sirven como mecanismo para registrar, evaluar y autorizar las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital.

T

Tabla de retención documental:

Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos (Decreto 29 de 2015)

Taller:

Actividades pedagógicas informales en territorio que tienen el propósito de generar procesos de creación y reflexiones críticas en uno o varios lenguajes.

Taquilla:

Sitio en donde se coordina la administración y venta de las boletas para acceder a un evento.

Tiraje:

Cantidad o número de ejemplares impresos del mismo libro. También se le denomina tirada